



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1005 DE 2012  
(23 de Abril de 2012)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 003 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del servicio de VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (Canal dedicado a Internet) en la Universidad de los Llanos por un periodo de doce (12) meses, con cargo al Formato para la presentación de Proyectos N° SIST 0122012012 de fecha 10/01/2012, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28º del Acuerdo Superior 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que la PGI de la Oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 10 de Abril de 2012, la iniciación de la contratación para la prestación del servicio de VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (Canal dedicado a Internet) en la Universidad de los Llanos por un periodo de doce (12) meses, con cargo al Formato para la presentación de Proyectos N° SIST 0122012012 de fecha 10/01/2012, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1005 DE 2012  
(23 de Abril de 2012)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 003 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del servicio de VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (Canal dedicado a Internet) en la Universidad de los Llanos por un periodo de doce (12) meses, con cargo al Formato para la presentación de Proyectos N° SIST 0122012012 de fecha 10/01/2012, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación”*

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32178 de fecha 10 de Abril de 2012.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	23 de Abril de 2012
Pliego de Condiciones definitivo	23 de Abril de 2012
Manifestación de Interés	23 de Abril de 2012
Cierre	25 de Abril de 2012
Evaluación ofertas	26 de Abril – 27 de Abril de 2012
Publicación en web evaluaciones	30 de Abril – 02 de Mayo de 2012
Respuestas a observaciones	03 de Mayo de 2012
Adjudicación	04 de Mayo de 2012
Suscripción del contrato	07 de Mayo de 2012
Registro presupuestal	07 de Mayo de 2012

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 003 de 2012 a partir del día 23 de Abril de 2012, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar “el servicio de VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (Canal dedicado a Internet) en la Universidad de los Llanos, con cargo al Formato para la presentación de Proyectos N° SIST 0122012012 de fecha 10/01/2012, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación”, el cual cuenta con un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1005 DE 2012  
(23 de Abril de 2012)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 003 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del servicio de VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS (Canal dedicado a Internet) en la Universidad de los Llanos por un periodo de doce (12) meses, con cargo al Formato para la presentación de Proyectos N° SIST 0122012012 de fecha 10/01/2012, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación”*

partir de la fecha del acta de iniciación, con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 157.500.000) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m., del día 25 de Abril de 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la Universidad de los Llanos, a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de 2012.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**EDUARDO CASTILLO GONZALEZ**  
Rector (e)